(NÓMBRASE AL COMPAÑERO IVÁN ACOSTA MONTALVÁN, MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (MHCP), COMO GOBERNADOR ANTE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 31-2012, aprobado el 21 de febrero del 2012

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 39 del 28 de febrero del 2012

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

El Presidente de la República de Nicaragua Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al compañero Iván Acosta Montalván, Ministro de Hacienda y Crédito Público (MHCP), como Gobernador ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de Febrero del año dos mil doce. Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua. Paul Oquist Kelley, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27560